



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00929152-UNC-ME#FL Designación y Licencia Prof. Orta González

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora María Dolores ORTA GONZÁLEZ (Leg. Univ. N° 37.428) en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS - SECCIÓN INGLÉS-.

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Dolores ORTA GONZÁLEZ (Leg. Univ. N° 37.428).

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Giménez tramitó su renuncia por EX-2023-00932508- -UNC-ME#FL.

Que la Prof. Orta González será designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Práctica de la Pronunciación del Inglés –Sección Inglés-

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la Profesora María Dolores ORTA GONZÁLEZ (Leg. Univ. N° 37.428) en un cargo de

Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS -Sección Inglés- desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS -Sección Inglés- a la Profesora María Dolores ORTA GONZÁLEZ (Leg 37.428) por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3º La designación efectuada en el artículo 1º se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4º La Señora Profesora María Dolores Orta González deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º Comunicar y dar forma.

MEG